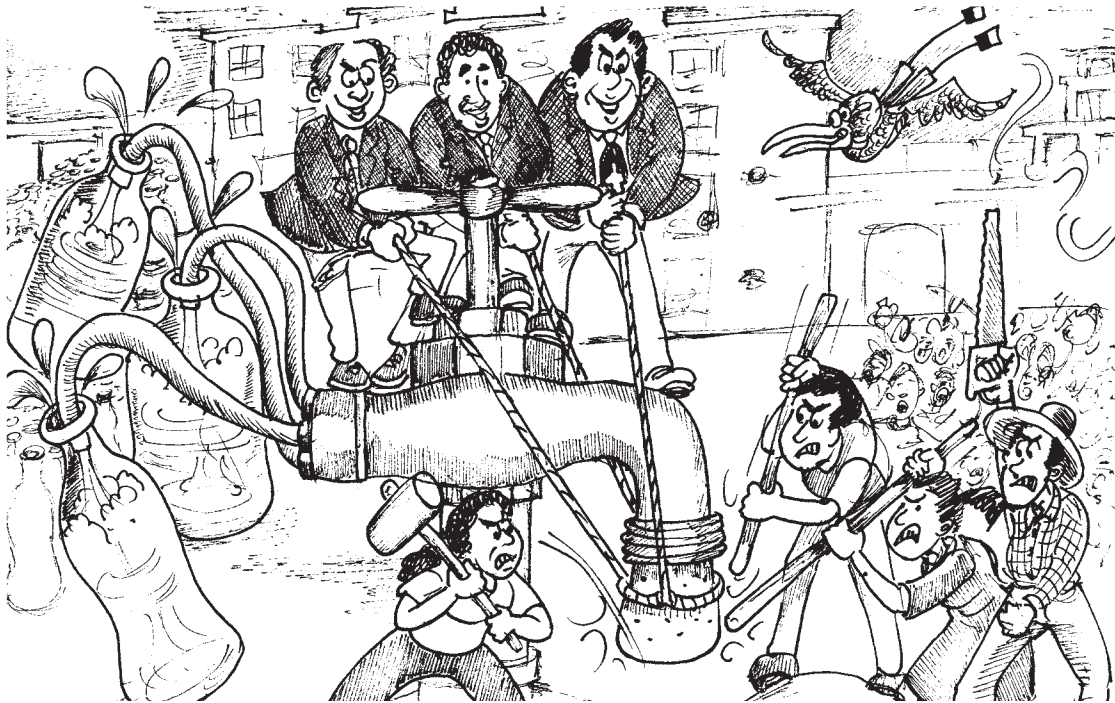


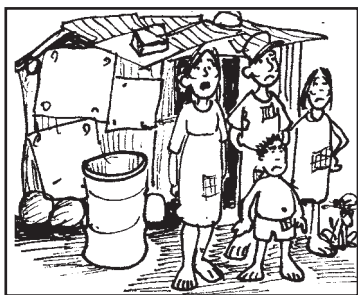


ARENA no quiere agua y comida para el pueblo

El pasado jueves 30 de octubre, los diputados de ARENA, PCN y Rodolfo Parker del PDC, votaron contra la ratificación de la reforma al artículo 69 de la Constitución, donde se declararían el derecho a la alimentación y al agua como derechos fundamentales del pueblo salvadoreño.



La lucha por la alimentación y al agua viene desde antes



La pobreza y el hambre son viejos sufrimientos de la mayoría de la población. Antes la situación era peor, en la era de las dictaduras militares al servicio de los latifundistas cafetaleros, la pobreza golpeaba los estómagos del 80 por ciento de la población. En la época neoliberal de los gobiernos de ARENA, la pobreza llegó al 40 por ciento. Ese porcentaje fue reducido en 11

puntos (29 por ciento) en los 5 años de gobierno del FMLN y Mauricio Funes.

Con respecto al agua, el fenómeno de la mercantilización y de la escasez es más reciente, data desde la década que empieza en 1990. Antes la gente tomaba agua del chorro, pero a partir de los gobiernos de ARENA le quitaron a ANDA¹ la capacidad de potabilización del agua para que las grandes empresas embotelladoras vendieran agua "purificada" para beber. Luego, las grandes empresas de la industria de la bebida se fueron apropiando de los más importantes yacimientos de agua del subsuelo, lo cual produce escasez del vital líquido, por eso es que no les llega el agua a las colonias populares del

área metropolitana y a las del interior del país.

Desde el año 2006, las organizaciones campesinas y de cooperativas agropecuarias, y otras organizaciones sociales, vienen luchando por el derecho humano a la alimentación y al agua. Esa lucha está orientada a lograr tres demandas: 1) la ratificación de la reforma en el artículo 69 de la Constitución, para que se garantice el derecho a la alimentación adecuada y el acceso al agua para toda la población salvadoreña; 2) la aprobación de una Ley de Soberanía Alimentaria y Nutricional; y 3) la aprobación de la Ley General del Agua.

1. Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.

Los dueños de ARENA solo ven su cartera

Para ratificar la reforma constitucional que garantice el derecho a la alimentación y al agua, se requiere mayoría calificada, o sea el voto de 56 diputadas y diputados. En la plenaria de la Asamblea Legislativa del 30 de octubre solo votaron a favor de la ratificación las diputadas y diputados del FMLN, GANA, Cambio Democrático y 2 independientes. ARENA y sus aliados los bloquearon ese derecho al pueblo.



Con su negativa, ARENA responde, por un lado, a los intereses de los grandes importadores de alimentos, que no quieren leyes de soberanía alimentaria; por otro lado, a las transnacionales de la industria de la bebida y a los trasnochados deseos de la ANEP de privatizar el agua.

Las organizaciones campesinas, laborales, sociales, de mujeres, de jóvenes, en fin los agrupamientos de movimiento social, deben levantar esta bandera de vida para que la oligarquía y sus mandaderos no se salgan con la suya.